



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo
Regional
Invertimos en su futuro



BASES CONVOCATORIA EMPRESAS EN GRAN CANARIA

Proyecto Red de Unidades de Promoción de la Innovación para el desarrollo de la tercera misión de las Universidades y la cooperación institucional a través de la Innovación Abierta, programa PCTMAC, cofinanciado en un 85% por los fondos FEDER



Contenido

1. OBJETO	2
2. INTRODUCCIÓN.....	2
3. DESCRIPCIÓN	3
4. BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.....	3
5. INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS	4
6. SELECCIÓN DE PLAZAS.....	4
7. COMO REALIZAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	5
8. FECHAS	6
9. PROTECCIÓN DE DATOS	6

SE PONE EN MARCHA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD “PROGRAMA DE GESTORES DE LA INNOVACIÓN”

1. OBJETO

LAS PRESENTES BASES TIENEN POR OBJETO REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE **20 EMPRESAS EN GRAN CANARIA** PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DEL **PROGRAMA DE GESTORES DE LA INNOVACIÓN**, ENMARCADA DENTRO DEL PROYECTO UPIINNOVACAV.

2. INTRODUCCIÓN

El proyecto UPIInnovaCaV tiene como objetivo general incrementar los niveles de desarrollo y de integración socioeconómica de la región ultraperiférica, impulsando un espacio común de colaboración a través de la sociedad del conocimiento, desarrollando la tercera misión de las universidades, la innovación abierta y la cooperación institucional, conllevando un fortalecimiento institucional en el área de investigación e innovación, que permita que los Sistemas Regionales de Innovación se fortalezcan y generen sinergias entre ambos espacios transfronterizos.

Para ello se crea una unidad intermedia (Unidad de Promoción de la Innovación - UPI) que consiga unir el lenguaje empresarial y el investigador, que suelen encontrarse alejados tanto en sus objetivos como en sus actuaciones. En este sentido, la creación de una Unidad de Promoción de la Innovación en Cabo Verde que coopere con la existente en Gran Canaria, hablando un mismo lenguaje y llevando a cabo unos mismos procedimientos, conllevará la colaboración de la investigación en ambas regiones, desarrollando de esta manera la 3ª misión de las

universidades y beneficiando al tejido empresarial. Se ha llevado a cabo un proyecto similar en Agadir (Marruecos) de forma que, con este proyecto, se pretende aumentar el alcance de una red de UPI, para promover la cooperación entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), la Universidad de Cabo Verde (UNICV) y la Universidad Ibn Zohr de Agadir.

3. DESCRIPCIÓN

El “Programa de Gestores de la Innovación” tiene como objetivo principal la identificación de oportunidades de innovación y mejora de la competitividad empresarial, así como el fomento de la colaboración Universidad-Empresa, mediante la formación de los participantes en innovación e internacionalización.

Se articula en torno a dos actividades principales correspondientes a la formación teórica de gestores de la innovación y **formación práctica gratuita de participantes en empresas.**

4. BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

La empresa que participe en el programa se beneficiará de un diagnóstico de innovación que le aportará oportunidades de mejora a la empresa y por consecuencia mejoras de competitividad.

Este diagnóstico estará desarrollado por uno de los gestores de la innovación que se han formado en este proyecto y se basará en un trabajo que ellos desarrollarán por un período de 30 días.

A su vez, y con el objetivo de que este diagnóstico sea lo más útil para la empresa, este trabajo estará tutorizado por expertos en la materia.

Finalmente, una vez finalizado el diagnóstico se le hará entrega de este a cada una de las empresas, con el objetivo de que lo puedan utilizar para mejorar su empresa.

5. INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS

Para la selección de las 20 empresas participantes en el Taller Transfronterizo de Innovación se tendrán en cuenta, **como requisitos**:

- Que la empresa entienda el objetivo del proyecto y declare su interés en participar en proyectos de innovación e internacionalización.
- Que la empresa pueda asignar a un coordinador entre su personal en plantilla.
- Que tenga 3 o más empleados

6. SELECCIÓN DE PLAZAS

En virtud de los criterios establecidos se explicitan los baremos aplicables para la valoración de las empresas solicitantes que cumplan con los requisitos de participación:

ACTIVIDAD

Si la empresa desarrolla su actividad dentro de algunos de los siguientes sectores prioritarios: Ciencias y recursos Marinas; Turismo; Transporte y logística; Sector primario; Medioambiente y energías renovables; y Tecnologías de la Información y la Comunicación. 3 puntos

Si la empresa no desarrolla su actividad dentro de algunos de los sectores prioritarios 1 puntos

GASTOS EN I+D

Si la empresa realiza gastos en I+D+i 3 puntos

Si la empresa no realiza gastos en I+D+i 1 puntos

TIPO DE EMPRESA

Implantadas en Cabo Verde	5 puntos
Que realicen negocios asiduos con Cabo Verde	3 puntos
Que tengan como mercado potencial principal de internacionalización, Cabo Verde	1 puntos

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se iniciará el proceso de baremación, tras el cual se informará a cada una de las empresas de su participación, o no, en la actividad. Junto con esta información se les comunicará el plazo disponible para alegaciones.

7. COMO REALIZAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

La acreditación documental se realizará mediante los siguientes medios:

- Inscripción telemática mediante la web UPIInnovaCaV.
(<http://www.upinnovacav.com>)

La comisión se reserva el derecho a dar por acreditada la información suministrada por la empresa participante mediante la aportación de documentos. En el caso de que no se acredite alguno de los ítems puntuados, se procederá a disminuir la puntuación en dicho ítem. En el caso de que se observe que la documentación o información referida no es real, se procederá a eliminar a la empresa participante del programa. Añadir, que cualquier periodo de alegación no es de subsanación de documentación.

Asimismo, la comisión se reserva el derecho a interpretar o modificar las bases descritas anteriormente si fuera necesario para una mejora en la consecución de los objetivos del proyecto.

8. FECHAS

ACCIONES	FECHAS PREVISTAS
Publicación de las bases e inscripción	13/07/2015-27/7/2015
Publicación de las listas provisionales	28/7/2015
Alegaciones	28/7/2015- 31/7/2015
Publicación de las listas definitivas	03/8/2015
Asignación de empresas	21/8/2015
Realización del diagnóstico	Septiembre- Octubre de 2015

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los formularios de inscripción de los candidatos incluirán las pertinentes cláusulas informativas, incluyendo también leyendas habilitadoras para la cesión de datos a terceros y el listado de terceros a los que se le comunicarían o cederían los datos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de Julio de 2015.